ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	FM-025 Versión 2 Fecha: 20-08-2020

FECHA PRESENTE ACTA	lunes, 16 de diciembre de 2024		
CONTRATO	100.17.1-11-2024	**FECHA**	12/09/2024
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BOYACÁ - BOYACÁ, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO"		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$7.000.000,00		
CONTRATISTA:	EMILCE VARGAS SOSA		
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES		
FECHA DE INICIACIÓN	viernes, 1 de noviembre de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	noviembre 10, 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	noviembre 10, 2024		

En las oficinas de SECRETARÍA DE GOBIERNO del municipio de Boyacá se reunieron, CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES, SECRETARIO DE GOBIERNO como Supervisor del contrato 100.17.1-11-2024 y EMILCE VARGAS SOSA como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia martes, 29 de octubre de 2024 se suscribió CONTRATO DE MINIMA CUANTIAN° 100.17.1-11-2024

2). Que el acta de inicio se suscribió el viernes, 1 de noviembre de 2024

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.1-11-2024 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha domingo, 10 de noviembre de 2024

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de MINIMA CUANTIA No. 100.17.1-11-2024 a partir del lunes, 16 de diciembre de 2024 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 100.17.1-11-2024 suscrito entre EMILCE VARGAS SOSA identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No 63.557.245 y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del lunes, 16 de diciembre de 2024 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$7.000.000,00	
Valor adicional contratado	$0,00	
Anticipo		$0,00
Amortización del anticipo		$0,00
Sumatoria actas parciales		$0,00
Valor a pagar presente acta		$7.000.000,00
Saldo a favor del municipio		$0,00
SUMAS IGUALES	**$7.000.000,00**	**$7.000.000,00**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (7000000), a favor de EMILCE VARGAS SOSA identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No 63.557.245 , en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES
SUPERVISOR - SECRETARIO DE GOBIERNO

EMILCE VARGAS SOSA
CONTRATISTA

Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL